

Estrategia de Rendición de Cuentas

Introducción

Según los lineamientos del documento Conpes 3654 y demás reglamentación normativa que enmarcan el deber legal de la administración en informar y el derecho que tiene la ciudadanía al acceso de la información pública, la Gobernación de Santander, presenta su Estrategia de Rendición de cuentas.

Además, en el Plan de Desarrollo “Santander para el Mundo 2020 - 2023”, se destina un apartado para los temas de ética, transparencia y anticorrupción, de este se desprende la necesidad de reforzar la conexión con el ciudadano y la manera en que se prestan servicios por parte de la administración, es así que la Estrategia de Rendición de Cuentas prioriza el acceso de la comunidad y promueve la interacción para validar las apuestas de buen gobierno. Igualmente, al interior de la entidad esta estrategia hace parte del tercer componente del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

En términos metodológicos, la estrategia fue construida según las instrucciones del Manual Único de Rendición de Cuentas.

Rendición de Cuentas Lema: Santander Siempre Contigo

Nuestro marco de acción:

1. El concepto – Rendición de Cuentas (RdC)



¿Qué es?

- Es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

¿Qué no es?

- NO ES transmisión unilateral de información, pues se convierte así en publicidad.
- NO ES un evento o reunión de momento, por el contrario implica varias acciones y espacios de comunicación para la interlocución.
- NO SE trata de mostrar solamente los aciertos, se debe hablar sobre errores y limitaciones para cumplir las responsabilidades.

2. Un compromiso

Existe un compromiso por parte de la administración para realizar procesos continuos de RdC, es así que se identifican razones políticas y legales que se resumen a continuación:

Razones Políticas:

La ciudadanía en ejercicio de sus derechos políticos hace ejercicio del sufragio o voto universal, por el cual elige a las autoridades que le representarán en los asuntos de gobierno o legislativos, esta regla superior de las democracias participativas se hace extensiva a quienes, aunque no sean elegidos directamente por los votantes, son designados por aquellos que ostentan este poder para ocupar altas dignidades del Estado. Por lo tanto, los unos y los otros tienen, dentro de otras responsabilidades propias de sus cargos, la de responder directamente ante el ciudadano por las acciones u omisiones a las que haya a lugar.

De igual forma, la Corte Constitucional Colombiana ha señalado la obligación de las distintas dependencias de la administración de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano.

Nuestro Reto:

Promover la Inclusión y el dialogo con diversas comunidades a través de espacios presenciales y tecnológicos con efectividad e innovación.

- **Objetivo**

Realizar diferentes encuentros y eventos de rendición de cuentas de manera permanente, priorizando la interacción directa con los ciudadanos organizados por grupos de interés con un enfoque de derechos humanos y paz.

Comunicar, transmitir y difundir a la ciudadanía en general información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre la gestión que realiza la Gobernación de Santander, en aras del ejercicio del derecho y deber de la participación ciudadana.

- **Objetivos Manual de Rendición de Cuentas**

La presente estrategia contribuye en el logro de los objetivos específicos de Manual de Rendición de cuentas, por lo cual se relacionan a continuación:



- **Objetivo Particular**

Informar a la ciudadanía santandereana del qué hacer de la Gobernación de Santander.





Componente 1:

Información para la RdC

Este componente se integra por la información institucional obligatoria y la información de interés para la ciudadanía. La primera corresponde a aquella que el Gobierno proporciona con base en las responsabilidades asignadas normativamente, compromisos adquiridos con el Plan de Desarrollo. La segunda se obtiene con base en la investigación de las preocupaciones, descontentos y necesidades de la ciudadanía frente a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

A continuación se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 1:

Acción	Finalidad	Canal de comunicación	Información – resultado	Período d y/o fecha	Responsable de la Acción	Apoyo a la Acción
--------	-----------	-----------------------	-------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------

Actualizar la información de gestión en la entidad en el sitio Web y demás espacios en que aplique.	Información actualizada para la toma de decisiones y consulta ciudadana	-Página Web () -Intranet	-Información de obligatorio cumplimiento publicada. -Información según necesidades de la ciudadanía publicada.	Trimestral	Secretaría de Planeación-grupo de Rendición de cuentas	Despacho, Secretarías Entes descentralizados
---	---	-----------------------------	---	------------	--	--

Componente 2:

Diálogo y Retroalimentación en la RdC

Este componente busca llegar más allá de la jornada de Audiencia Pública de Cuentas, por lo que requiere para la entidad un ejercicio continuo en el que la voz del ciudadano es atendida y tenida en cuenta para el mejoramiento de los procesos y la gestión de la entidad, así como la consecución de buenos resultados.

A continuación se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 2:

Acción	Finalidad	Canal de comunicación	Información – resultado	Periodicidad y/o fecha	Responsable
--------	-----------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-------------



Realizar jornada de Audiencia Pública de Cuentas	Presentar los resultados de gestión ante la ciudadanía en general	-Intranet -Página Web -Redes Sociales -Transmisión en vivo streaming	Audiencia pública Memorias del evento Preguntas y respuestas ciudadanía	2 en el año. (100 días de gobierno y final de año)	Despacho Secretarías Entes descentralizados Grupo de Rendición de cuentas
Enviar respuestas a preguntas no respondidas durante la Audiencia Pública de Cuentas – mediante la utilización del Aplicativo de Gestión Documental, para garantizar la transparencia del ingreso de las solicitudes ciudadanas	Brindar información completa y oportuna sobre las solicitudes ciudadanas, y garantizar la trazabilidad de la gestión realizada	-Página Web	Retroalimentación ciudadana	Término legal. 30 días	Grupo de Rendición de cuentas.
Realizar publicaciones en redes sociales y página Web de la entidad, con los resultados de gestión	Información y gobierno en línea	-Redes Sociales	Gestión de resultados	Cuatrimestral	Despacho Secretarías. Grupo de Rendición de cuentas
Realizar jornadas de preguntas y respuestas mediante la utilización de diferentes herramientas de interacción	Fomento del diálogo ciudadano con la administración	-Encuestas -Chat -Vídeos -Redes Sociales -Página Web		2 en el año. (100 días de gobierno y fin de año)	Secretaría de Planeación, Grupo de Rendición de cuentas

Componente 3:

Responsabilidad en la RdC

Este componente se dirige a generar mecanismos que fomenten la participación activa de los funcionarios de la entidad en los procesos de RdC.

A continuación se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 3:

Acción	Finalidad	Canal de comunicación	Información – resultado	Periodicidad y/o fecha	Responsable
Capacitar a los funcionarios y contratistas de la tema de RdC,	Capacidad instalada en los funcionarios y contratistas de la entidad frente a los ejercicios de RdC.	Jornada de capacitación	-Memorias de la capacitación -Gestión del conocimiento	Una antes de la rendición de cuentas de fin de año	Secretaría de Planeación-Oficina de Rendición de cuentas
Consultar a los ciudadanos asistentes sobre su satisfacción frente al resultado de la Audiencia Pública de Cuentas.	Identificación de acciones de mejora para los procesos de rendición de cuentas	-Página Web -Intranet	Encuesta	Anual	Secretaría de Planeación, y Secretaria de Tecnologías e Información



Convocar a la ciudadanía a participar activamente en la jornada de la audiencia pública de RdC.	Que la ciudadanía sea participe de las jornadas de RdC que adelanta la entidad	RdC	Asistencia y participación activa de los ciudadanos	Anual	Secretaría de Planeación – Oficina de Rendición de cuentas
---	--	-----	---	-------	--

Elaboró: Lina María Arenas S. – CPS Profesional de Apoyo
Proyectó: Carlos Ariel Sánchez Rivera – CPS Profesional de Apoyo
Revisó: Juan Carlos Tarquino – Director Prospectiva Territorial
Aprobó: Javier Orlando Acevedo Beltrán - Secretario de Planeación